

 Proy. N° EC_342 EC_342_EIA_DPWC_EIAsd_PA_REV0	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO (EIAsd) DEL PROYECTO “TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ZONA SUR – FASE 2”	 Fecha: 12/11/2020 Página 1 de 2
---	--	--



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO (EIAsd) DEL PROYECTO “TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ZONA SUR – FASE 2”

EC_342_EIA_DPWC_EIAsd_PA_REV0

CAPITULO 7: PASIVOS AMBIENTALES

Jefe del Proyecto: Ing. Jhonathan Abanto Juárez

Gerente Técnico: Ing. Jorge Millones Olano

Cliente: DP WORLD CALLAO.

Revision	Realizador por	Descripción	Fecha	Revisado
A	IR	Emitido para revision interna	05/11/2020	CR
B	IR	Emitido para revision del cliente	11/11/2020	CR
C	IR	Documento final	12/11/2020	CR
0				
COMENTARIOS DEL CLIENTE:				


 DP WORLD CALLAO S.R.L.
 Gerard van den Heuvel
 Gerente General

ECSA Ingenieros

 Ing. Jose Enrique Millones Olano
 Representante Legal


 JHONATHAN ALEXIS ABANTO JUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 100580

 <p>Proy. N° EC_342</p> <p>EC_342_EIA_DPWC_EIAsd_PA_REVO</p>	<p>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO (EIAsd) DEL PROYECTO "TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ZONA SUR – FASE 2"</p>	 <p>Fecha: 12/11/2020</p> <p>Página 2 de 2</p>
---	--	---

7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES

El presente capítulo tiene como objetivo, la identificación y evaluación de pasivos ambientales que existirían dentro del Área de Estudio del presente proyecto, los cuales representarían un daño ambiental o impacto no mitigado como consecuencia de actividades realizadas en la zona de estudio.

Conforme al art. 82 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes¹, se consideran pasivos ambientales para dicho sector, a la obligación o deuda derivada de la restauración, mitigación o compensación por un daño ambiental o impacto no mitigado, como resultado de la implementación de un proyecto de infraestructura en transportes. Este pasivo es considerado como tal, cuando constituye un riesgo permanente, potencial y afecta de manera perceptible y cuantificable, elementos ambientales naturales (físicos y bióticos) y humanos; es decir, la salud, la calidad de vida e incluso bienes públicos, como áreas naturales protegidas, sitios declarados patrimonio y sitios arqueológicos.

Bajo esa consideración y conforme a los TdR, como parte de la evaluación de campo en abril 2020 se realizó un recorrido en la zona acuática en donde se ejecutará la Fase 2 del Muelle Sur y fuera de la misma, determinándose no existencia de pasivo ambiental como tal, por el contrario, se evidenciaron fuera de la instalación del Muelle Sur, problemas ambientales sin evidencias su asociación a alguna actividad concretamente, sin embargo, bajo la acotación de los TdR en discriminar los pasivos de los problemas ambientales, no se elaboraron fichas de pasivos ambientales sobre estos últimos.

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2017-MTC.


 DP WORLD CALLAO S.R.L.
 Gerard van den Heuvel
 Gerente General


 ECSA Ingenieros
 Ing. Jose Enrique Millones Olano
 Representante Legal


 JHONATHAN ALEXIS AGANTO JUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 100580